



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

C. 3600



S.O. N° 65/22. PIE N° 109/22.

Sucre, 20 de junio de 2022  
**H.C.M. PIE N° 109/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 65 de 20 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1443/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 109/22**

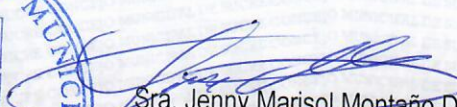
En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, ¿Cuánto es el costo total del proyecto "gimnasio al aire libre", emplazado en la plazuela Huayapajcha en la zona el Guereo? Asimismo, que aspectos contempla el mismo.
2. Describa el costo unitario de cada máquina emplazada en dicha plazuela.
3. Informe ¿Cuál es la unidad ejecutante y de que partida presupuestaria salió ese recurso?
4. Informe, ¿A cuánto asciende el costo de organización para la inauguración del mismo?
5. Remita el informe económico y técnico del "gimnasio al aire libre".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo